ESTADOS FINANCIEROS



Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L. Las Begonias 441, Piso 6 San Isidro, Lima 27 Perú

Tel: +51 (1) 211 8585 Fax: +51 (1) 211 8586 www.deloitte.com.pe

Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores Directores del Banco Central de Reserva del Perú

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Central de Reserva del Perú, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con los principios contables descritos en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

- 3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2014 fue realizada de conformidad con el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental vigente en ese año, y nuestra auditoria al 31 de diciembre de 2013 fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Dicho Manual y las normas, según correspondan, requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
- 4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables realizadas por la Gerencia, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- 5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A3TR, Reino



Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios contables descritos en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Refrendado por:

___ (Socio)

Beltraca, Ein, Awaiads S. and de R.L.

Eduardo Gris Percovich CPC Matrícula No. 12159

16 de febrero de 2015



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de nuevos soles (S/. 000)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS			
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		149 244	139 991
Depósitos en bancos del exterior	4	40 575 042	28 067 222
Depósitos en organismos del exterior	5	2 321 112	2 312 234
Valores de entidades internacionales	6	135 369 689	145 887 796
Oro	7	3 933 998	3 741 042
Aportes a organismos internacionales	8	2 758 586	2 627 554
Otros activos disponibles	21 (c) y (d)	765 851	818 708
		185 873 522	183 594 547
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al FMI	8 (a)	1 723 101	1 740 865
Otros activos con el exterior	12 (b)	59 620	55 880
		1 782 721	1 796 745
CRÉDITO INTERNO:	9		
A las empresas bancarias		9 770 572	949 876
Al sector público		2 027 914	1 590 755
A las empresas financieras		117 786	-
A otras entidades y fondos		87 831	-
Al sector privado		9	9
		12 004 112	2 540 640
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	10	155 038	155 628
OTROS ACTIVOS	11	1 723 935	1 558 390

TOTAL		201 539 328	189 645 950
CUENTAS DE ORDEN	21	118 870 624	49 323 117

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

	Notes	2014	2012
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
PASIVOS DE RESERVA	2.2 (p)	133 069	131 855
OTROS PASIVOS EXTERNOS:	(-7		
Contravalor del aporte en moneda			
nacional al FMI	8 (a)	1 723 101	1 740 865
Otros pasivos con el exterior	12	2 699 238	2 673 423
		4 422 339	4 414 288
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	13	17 911 320	21 803 081
Depósitos en moneda nacional	14	38 537 142	40 495 268
		56 448 462	62 298 349
EMISIÓN PRIMARIA:	15		
Billetes y monedas emitidos	15	47 543 004	42 530 188
Depósitos en moneda nacional		6 321 944	9 406 345
Depositos en moneda nacional		53 864 948	51 936 533
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	16	73 343 923	70 246 854
OTROS PASIVOS	17	10 920 176	1 762 420
Total pasivos	17	199 132 917	190 790 299
rotal pasivos			130 730 233
PATRIMONIO NETO:	18		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva especial estatutaria		-	687 851
Reserva de valor razonable		(1 297 271)	(1 645 076)
Resultados acumulados		(716 336)	(892 954)
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		(830 857)	(667 429)
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	18 (e)	3 237 268	(476 920)
Total patrimonio neto	. ,	2 406 411	(1 144 349)
TOTAL		201 539 328	189 645 950
CUENTAS DE ORDEN	21	118 870 624	49 323 117

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de nuevos soles (S/. 000)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	4 (b)	121 366	112 048
Rendimiento neto sobre valores	6 (c)	868 236	1 598 907
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		3 381	3 338
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		5 969	17 302
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		998 952	1 731 595
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	9 (c)	273 967	105 238
Otros ingresos financieros		90 733	22 666
Total		1 363 652	1 859 499
INGRESOS NO FINANCIEROS		6 739	21 548
EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre pasivos con el exterior	12 (c)	(2 263)	(2 060)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	13 (b)	(584 917)	(886 363)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	14 (b)	(1 074 787)	(1 484 564)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	16 (c)	(56 800)	(61 869)
Otros egresos financieros		(9 669)	(7 851)
Total		(1 728 436)	(2 442 707)
GASTOS OPERATIVOS	22	(269 914)	(248 723)
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN	23	(88 377)	(82 571)
PERDIDA NETA		(716 336)	(892 954)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:	6 (c) y 9 (b)	347 805	(1 417 522)
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		(368 531)	(2 310 476)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 Expresados en miles de nuevos soles (S/. 000)

	Capital	Reserva legal	Reserva especial estatutaria	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Capital reservas y acumulados	Reajustes en valuación Artículo Nº 89 - Ley Orgánica	Patrimonio Neto
	Nota 18 (a)	Nota 18 (b)	Nota 18 (b)	Nota 18 (c)	Nota 18 (d)		Nota 18 (e)	
Saldos al 1 de enero de 2013	1 182 750	979 327	871 449	(227 554)	(1 162 925)	1 643 047	(10 030 675)	(8 387 628)
Pérdida neta	ı	ı	ı	1	(892 954)	(892 954)	1	(892 954)
Otros resultados integrales	1		1	(1 417 522)	1	(1 417 522)		(1 417 522)
Total de resultados integrales	1	1		(1 417 522)	(892 954)	(2 310 476)		(2 310 476)
Cobertura de pérdidas artículo Nº 93 - Ley Orgánica	ı	(1 162 925)	1	•	1 162 925	ı	•	1
Transferencia de reserva especial estatutaria	ı	183 598	(183 598)	1	1	1	1	1
Reajuste en valuación del ejercicio	1	ı	1	1	1	ı	9 553 755	9 553 755
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1 182 750		687 851	(1 645 076)	(892 954)	(667 429)	(476 920)	(1 144 349)
Pérdida neta	1	1	•	•	(716 336)	(716 336)	•	(716 336)
Otros resultados integrales	1	'	1	347 805	'	347 805	'	347 805
Total de resultados integrales	1	ı	1	347 805	(716 336)	(368 531)		(368 531)
Cobertura de pérdidas artículo Nº 93 - Ley Orgánica	1	(687 851)	1	1	687 851	ı	1	•
Transferencia de reserva especial estatutaria	ı	687 851	(687 851)	ı	ı	1	1	1
Cobertura pérdidas MEF según D.S. 108-2014-EF	ı	1	ı	1	205 103	205 103	1	205 103
Reajuste en valuación del ejercicio	1	1	1		1	1	3 714 188	3 714 188
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1 182 750	'	1	(1 297 271)	(716 336)	(830 857)	3 237 268	2 406 411

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresados en miles de nuevos soles (S/. 000)

		_
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta	(716 336)	(892 954)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de (utilizados en) las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	11 121	10 988
Amortización de intangibles	2 894	3 111
Retiro de activo fijo	923	1 149
Recupero de provisión	-	(16 925)
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales:		
Aumento de crédito interno	(9 258 369)	(1 711 189)
Disminución (aumento) de otros activos externos	14 023	(69 421)
Aumento de otros activos	(168 439)	(86 535)
Aumento (disminución) de pasivos de reserva	1 214	(14 448)
Aumento de otros pasivos externos	8 052	296 429
(Disminución) aumento de valores emitidos en circulación	(3 891 761)	1 451 323
Disminución de depósitos en moneda nacional	(1 958 125)	(9 715 700)
Disminución de depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	(3 084 402)	(5 504 785)
Aumento de depósitos en moneda extranjera	3 097 070	23 687 589
Aumento de otros pasivos	9 157 757	61 253
Aumento (disminución) de reserva del valor razonable	347 805	(1 417 522)
Aumento del reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	3 714 187	9 553 756
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizados en) provenientes de las		
actividades de operación	(2 722 386)	15 636 119
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(11 455)	(8 612)
Venta de vehículos		186
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(11 455)	(8 426)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(2 733 841)	15 627 693
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	141 064 359	125 436 666
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		
(Nota 2.2 (p))	138 330 518	141 064 359

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en miles de nuevos soles (S/. 000), excepto se indique lo contrario)

1. OPERACIONES, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PATRIMONIO NETO

(a) Operaciones

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el "Banco Central") es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante "la Ley Orgánica"). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas, así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 1 025 y 968, respectivamente.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante "FMI") y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante "FLAR"), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. Adicionalmente, el Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante "BIS", por sus siglas en inglés).

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014 preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la Nota 2, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la Nota 2 fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 13 de marzo de 2014.

(c) Patrimonio neto y pérdida neta

De acuerdo al artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devengan intereses, por el monto no cubierto.

El Banco Central solicitará oportunamente los títulos de deuda negociables que cubran en su totalidad la pérdida del ejercicio 2014. Con la finalidad de cubrir la pérdida del ejercicio 2013, el 30 de mayo de 2014 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF) bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/. 205 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2,45% pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate.

En 2014 y 2013 el resultado del ejercicio se asocia, principalmente, a la coyuntura excepcional de bajas tasas de interés internacionales y al mantenimiento de reservas internacionales necesarias para enfrentar escenarios externos adversos. Cabe precisar que, dado el nivel y la calidad de los activos con los que cuenta el Banco Central, principalmente reservas internacionales, y el respaldo que le otorga el Tesoro Público a su posición patrimonial, según las normas legales vigentes, el Banco Central considera que la situación patrimonial actual no afecta su capacidad para cumplir con su finalidad.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

2.1. Criterios del Banco Central

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central comprenden:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica).
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las normas e interpretaciones emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior comité permanente de interpretación (SIC) adoptadas por el IASB y oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, según corresponda (Ver Nota 2.2 (t)), en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2014 de las NIIF 1 a la 15, las NIC 1 a la 41, los SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 21.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los PCGA en Perú corresponden, principalmente, a:

(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") u otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este reajuste fue de S/. 3 237 millones (positivo) y S/. 477 millones (negativo), respectivamente (Párrafo 2.2 (e) siguiente y Nota 18 (e)).

(ii) Registro de derivados implícitos

El Banco Central registra sus inversiones en instrumentos estructurados que cuentan con derivados implícitos como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y a partir del 1 de enero de 2014 son valoradas sin separar el derivado implícito, antes del 1 de enero eran valoradas al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, sin considerar los efectos de los derivados implícitos.

De acuerdo con los PCGA en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable; si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal, el instrumento estructurado, en su totalidad, es registrado a su valor razonable.

(iii) Valoración de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta

Hasta el 31 de diciembre de 2013 el Banco Central calculaba el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. Asimismo hasta el 31 de diciembre de 2013, el Banco Central calculaba el mayor o menor valor de estas inversiones comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición, para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013, se registran como ingreso o gasto en el momento de su liquidación.

De acuerdo con los PCGA en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, para lo que se determina contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Cabe indicar que, para los valores adquiridos a partir de enero de 2014 se compara el valor razonable con el costo amortizado. Éste último se determina aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

(iv) Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo 2.2 (p) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los PCGA en Perú en lo que respecta a lo mencionado anteriormente.

(v) Revelaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central no viene aplicando todos los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El objetivo de esta norma es proveer revelaciones en los estados financieros que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento del Banco Central, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que el Banco Central está expuesto; así como los métodos que utiliza el Banco Central para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

(vi) Valoración de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central reconoce inicialmente el valor nominal comprometido de la operaciones con derivados de negociación en "cuentas de orden" del estado de situación financiera, y posteriormente a su reconocimiento inicial son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

Asimismo, el Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio de los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) y el efecto por tipo de cambio de las operaciones de Swaps Cambiarios en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

De acuerdo con los PCGA en Perú, la valorización de dichos instrumentos debe ser registrada como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

2.2. Criterios contables

(a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles (S/.) a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad normados por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los aprobados por el Directorio del Banco Central, de acuerdo a sus atribuciones legales.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la valuación de los valores en entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, éstos últimos conformados principalmente por instrumentos financieros que contienen derivados implícitos; el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas, excepto el oro, los otros activos con el exterior, crédito interno, ciertos activos registrados en el rubro "Otros activos" (ver Nota 11), y los pasivos en general, excepto por los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (Ver Nota 17).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento.

El registro inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

Clasificación

(i) Inversiones disponibles para la venta:

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como inversiones al valor razonable con cambios en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Para el Banco Central son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y de las mantenidas hasta su vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Valuación

(i) Inversiones disponibles para la venta:

• Para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en la fecha de venta o vencimiento de los instrumentos.

• Para los valores adquiridos a partir del 1 enero de 2014

Después del reconocimiento inicial, las primas y descuentos se amortizan, según el método del costo amortizado, registrando los efectos en cuentas de resultados, luego de lo cual son medidos a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de cambios en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo amortizado y el valor de mercado.

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters. En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado vigente y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de la diferencia de cambio que se registra conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

La diferencia de cambio que surge de la valorización de estas inversiones se reconoce en el patrimonio, de acuerdo a lo indicado en el párrafo (e) siguiente.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Después del reconocimiento inicial las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento corresponden principalmente a bonos estructurados obtenidos con el fin de diversificar las inversiones, de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Algunos de estos valores cuentan con derivados implícitos relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se valorizan periódicamente, ver párrafo (f) siguiente.

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados a tasas nominales sobre los valores nominales y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas; excepto por los intereses relacionados con las inversiones mantenidas hasta su vencimiento que se reconocen de acuerdo a lo indicado en el párrafo (c) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por las inversiones que contienen derivados implícitos se reconocen en los resultados del período en la fecha de vencimiento de los mismos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(e) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles (S/.), que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en nuevos soles al cierre diario utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver Nota 3.

En Sesión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó que a partir del ejercicio 2011, toda diferencia de cambio que se genere se registre permanentemente en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(f) Instrumentos financieros derivados

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

(i) Derivados para negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones de futuros y las operaciones forwards es registrado en el rubro "Cuentas de orden" del estado de situación financiera, Nota 21 (c) y (d) y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y los precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones forwards de tipo de cambio.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros son registradas en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales, generándose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones forwards de tipo de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda; al vencimiento de estos últimos instrumentos se liquida el activo o pasivo y el resultado es registrado en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(ii) Derivados implícitos

El Banco Central mantiene instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro "Valores de entidades internacionales" del estado de situación financiera, Nota 6, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del precio del oro, entre otros.

A partir del 1 de enero de 2014 el Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros, con efecto en una cuenta patrimonial. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registra en resultados al vencimiento del mismo, en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Hasta antes del 1 enero de 2014 el Banco Central registraba los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) al vencimiento de la operación, en base al efectivo realizado, reconociendo en ese momento la ganancia o pérdida que se genere en el rubro "Rendimiento neto de valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.

(q) Oro

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters.

(h) Aportes a organismos internacionales

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados.

Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(i) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, Nota 11. El costo de adquisición de las donaciones es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición, estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	Anos
Edificios y otras construcciones	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipo informático	3

(k) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(I) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero, que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como

por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(m) Billetes y monedas emitidos

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(n) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver Nota 17 (a), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son activos que son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos del Fondo considerados para ser deducidos del importe de la reserva actuarial están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones. La provisión por reserva actuarial ha sido calculada utilizando tablas de mortalidad y tasas de interés de mercado, ver Nota 17 (a).

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, Nota 17 (a).

(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

(p) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reservas internacionales brutas	185 873 522	183 594 547
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	(47 543 004)	(42 530 188)
Efectivo y equivalentes del efectivo	138 330 518	141 064 359

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(q) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales neto de todo reembolso relacionado.

(r) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(s) Crédito interno

El crédito interno se compone de:

- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.
- Operaciones de compra con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores

al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de los mismos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.

Operaciones de reporte de monedas, que son operaciones en las que las Entidades Participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda nacional prestada. Asimismo, se registra el depósito recibido en garantía en el rubro Otros pasivos con contrapartida en las cuentas de depósitos de las entidades participantes por el importe de la moneda extranjera recibida.

(t) Nuevos pronunciamientos contables

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2014 – El CNC a través de las Resoluciones N° 054, 055, 056 y 057-2014-EF/30, oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2014 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 21, el Marco Conceptual para la Información Financiera, la NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas, la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, las modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, NIC 27 Estados financieros separados, NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, NIC 38 Inversiones intangibles, NIC 41 Agricultura, NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, así como las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

(ii) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 – El CNC a través de la Resolución N° 053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2013 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 a la 32 y las CINIIF 1 a la 20, así como oficializó la CINIIF 21 Gravámenes. La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Las nuevas normas y las modificaciones a las normas detalladas en los párrafos (i) y (ii) no han tenido efectos importantes en la preparación de los estados financieros adjuntos, excepto por los asuntos indicados en la Nota 2.1 anterior. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros de aquellas normas no aplicadas indicadas en la Nota 2.1 si fueran adoptadas.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2014, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/. 2,981 por cada nuevo sol (S/. 2,794 al 31 de diciembre de 2013). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el párrafo (b) siguiente.

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera:

En miles de dólares estadounidenses (US\$ 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo		
Caja en moneda extranjera	50 065	50 104
Depósitos en bancos del exterior	13 611 218	10 045 534
Depósitos en organismos del exterior	778 635	827 571
Valores de entidades internacionales	45 410 832	52 214 673
Oro	1 319 691	1 338 956
Aportes a organismos internacionales	925 389	940 427
Otros activos disponibles	256 855	293 024
Otros activos con el exterior	20 000	20 000
Crédito interno	610 489	569 346
Otros activos	494 051	509 344
Total	63 477 225	66 808 979
Pasivos		
Pasivos de reserva	44 639	47 192
Otros pasivos externos	20 000	20 001
Depósitos en moneda extranjera	24 603 798	25 142 038
Otros pasivos	3 440 000	502 172
Total	28 108 437	25 711 403
Posición activa neta	35 368 788	41 097 576

(a) Los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, expresados en su equivalencia en miles de dólares estadounidenses, se resumen

En miles de dólares estadounidenses (US\$000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos		
Dólar estadounidense	49 314 201	49 549 000
Euro	4 809 073	5 294 114
Dólar australiano	2 668 080	3 447 868
Yen Japonés (*)	2 578 274	4 060 057
Otras monedas	1 279 913	1 527 895
DEG (**)	1 507 311	1 590 407
Oro	1 320 373	1 339 638
Total	63 477 225	66 808 979
Pasivos		
Dólar estadounidense	27 801 250	25 383 949
DEG (**)	285 687	303 753
Otras monedas	21 500	23 701
Total	28 108 437	25 711 403
Posición activa neta	35 368 788	41 097 576

^(*) No existe exposición a esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones forward (Nota 21 (c)).

^(**) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar estadounidense, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

(b) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Onza troy de oro	1 184,360000	1 201,640000
DEG	1,448810	1,540000
Euro	1,210200	1,375000
Dólar australiano	0,817300	0,892800
Yen Japonés	0,008344	0,009500

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley Orgánica, al 31 de diciembre de 2014, el Banco Central registró un reajuste positivo por valuación de moneda extranjera de S/. 3 714 millones (reajuste positivo de S/. 9 554 millones a diciembre de 2013) en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto (Ver Nota 18 (e)).

4. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos a plazo (a)	40 553 676	28 047 839
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (b)	11 295	6 319
	40 564 971	28 054 158
Depósitos a la vista	9 725	12 881
Intereses por cobrar por depósitos de oro, Nota 7 (b)	346	183
Total	40 575 042	28 067 222

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los depósitos a plazo se encuentran depositados en bancos del exterior de primer nivel y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional, principalmente se encuentran conformados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 12 122 millones y US\$ 9 274 millones respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,31 por ciento (0,32 por ciento a diciembre de 2013).
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/. 121 millones y S/. 112 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

5. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI) que están denominados en DEG, los cuales devengaron intereses a tasas anuales promedio de 0,05 y 0,13 por ciento, respectivamente, y principalmente son de libre disponibilidad.

VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES 9

En miles de nuevos soles (5/. 000)		2014			2013	
	20,010	Monto bruto no realizado	o realizado	20,000	Monto bruto no realizado	io realizado
	libros (*)	Aumento	Disminución (**) (c)	libros (*)	Aumento	Disminución (**) (c)
Inversiones disponibles para la venta						
Bancario a corto plazo	2 885 170	,		5 898 044	681	1
Títulos soberanos de corto plazo	54 521 577	10 779	(429 803)	45 205 272	26 202	(451 507)
Títulos supranacionales de corto plazo	15 796 259	1 482	(18 703)	10 975 812	15 699	(27 546)
Títulos soberanos de largo plazo	50 641 605	134 363	(810 827)	69 503 494	72 560	(947 417)
Títulos supranacionales de largo plazo	9 389 364	37 026	(52 841)	7 512 299	3 505	(66 370)
	133 233 975	183 650	(1 312 174)	139 094 921	118 647	(1 492 840)
	Valor en libros (*)			Valor en libros (**)		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	8/. 000			8/. 000		
Títulos soberanos	1 042 012		•	1 459 544		
Títulos supranacionales	751 005	'	(1 166)	4 857 612		
	1 793 017	'	(1 166)	6 317 156		
Saldo de inversiones disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento (b)	135 026 992			145 412 077		
Intereses devengados	342 697			475 719		

^(*) El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta y al costo amortizado para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
(**) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la disminución del monto de la reserva de valor razonable corresponde principalmente a la disminución del valor de mercado de los precios de las inversiones.

Los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento	iento			Tasa nom	inal anua	Tasa nominal anual (tasa cupón) (*)	ón) (*)		
	2014	2013		2014	4			2013	m	
			\$SN	₩	Otras monedas	nedas	\$SN	\$	Otras monedas	nedas
			Min.% Max.%	Max.%	Min.%	Max.%	Min.% Max.%	Max.%	Min.%	Max.%
Inversiones disponibles para la venta										
Bancario a corto plazo	Ene-2015 / Feb-2015	Ene-2014	1	1	ı	ı	0,200	0,250	ı	1
Títulos soberanos de corto plazo	Ene-2015 / Dic-2015	Ene-2014 / Dic-2014	0,125	2,000	0,078	6,250	0,008	5,500	0,025	6,250
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene-2015 / Dic-2015	Ene-2014 / Dic-2014	990'0	2,750	1	5,750	0,085	4,625	0,156	000'9
Títulos soberanos de largo plazo	Ene-2016 / Ene-2020	Ene-2015 / Feb-2020	0,125	5,375	1	6,500	0,001	5,375	1	6,250
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene-2016 / Oct-2019	Ene-2015 / Oct-2018	0,175	5,250	ı	6,500	0,094	5,250	0,285	000'9
-										
Inversiones mantenidas nasta su vencimiento	miento									
Títulos soberanos	Ene-2015	Jul-2014 / Ene-2015	1,625	1,625	ı	1	0,016	0,020	1	1
Títulos supranacionales	Ene-2015 / May-2015	Set-2014 / Ene-2016	ı	ı	1,450	2,150	ı	ı	0,100	2,282

(*) La tasa nominal corresponde a la tasa cupón, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados.

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos valores de primera clase, emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras, tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito el rating mínimo es A por las tres agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.
- (b) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, que no incluyen intereses:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Hasta 3 meses	27 713 128	27 871 616
De 3 meses a 1 año	47 596 193	37 521 339
De 1 a 3 años	48 594 208	58 729 475
De 3 a 5 años	11 032 529	20 967 261
Más de 5 años	90 934	322 386
Total	135 026 992	145 412 077

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/. 868 millones y S/. 1 599 millones respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales. Asimismo, durante el período 2014 y 2013 se registró un aumento de S/. 245 millones y una disminución de S/. 1 148 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver Nota 2.2 (c) (i).

7. ORO

949 552	1 853 917
(2 035)	<u>(1 908)</u> 1 852 009
347 317	1 832 003
986 481 933 998	1 889 033 3 741 042
	(2 035) 947 517 986 481

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está representado por 552 191 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central; las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo está representado por 562 651 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior; 249 702 onzas troy están bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas troy están bajo la modalidad de depósitos a plazo, éstos últimos devengan intereses a una tasa de interés anual de 0,48 por ciento y tienen un plazo de 62 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre de 2013, devengaron intereses a una tasa de interés anual de 0,265 por ciento y tenía un plazo de 63 días desde la fecha de su constitución). Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, Nota 4.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes al FMI en DEG (a)	1 036 968	1 000 391
Aportes al FLAR (b)	1 437 814	1 344 420
Aportes al BIS (c)	283 804	282 743
Total	2 758 586	2 627 554

(a) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a DEG 638 millones, los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en nuevos soles. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,27 por ciento y comprenden lo siguiente:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes en DEG:		
Aportes al FMI en DEG (i)	1 036 968	1 000 391
Aportes en moneda nacional:		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	1 714 490	1 739 373
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (iii)	8 611	1 492
Total aporte en moneda nacional	1 723 101	1 740 865

- (i) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra compuesto por aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 240 millones y DEG 233 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en nuevos soles, el Banco Central no desembolsó fondos sino que constituyó pagarés a favor del FMI, mediante los cuales dicha institución puede disponer el cobro de dichos aportes en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N° 29823 publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI por DEG 638 millones a DEG 1 335 millones, para lo cual una vez que se cumplan con las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI el Banco Central realizará los trámites que corresponda y suscribirá los pagarés o documentos necesarios para hacer efectivo ese aumento. Al 31 de diciembre de 2014, no se han concluido las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI para el aumento de la cuota del Perú en el FMI.

(b) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2014, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 482 millones, equivalentes a S/. 1 438 millones (US\$ 481 millones equivalentes a S/. 1 344 millones al 31 de diciembre de 2013). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la participación del Perú en el FLAR es del 18 y 20 por ciento de su capital suscrito, respectivamente. Asimismo,

- al 31 de diciembre de 2014, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$ 181 millones, equivalentes a S/. 540 millones (US\$ 182 millones equivalentes a S/. 510 millones a diciembre de 2013), los cuales son registrados como cuentas por cobrar y por pagar en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente, Notas 11 y 17.
- (c) Desde 2011 el Banco Central participa como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a (en unidades) 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se pagó el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/. 284 millones (S/. 283 millones, al 31 de diciembre de 2013). El 75 por ciento del valor de mercado de las (en unidades) 3 000 acciones, correspondiente a DEG 197 millones, equivalentes a S/. 851 millones (S/. 848 millones a diciembre de 2013) se registró como un aporte suscrito y no pagado, en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", Notas 11 y 17.

9. CRÉDITO INTERNO

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
A las empresas bancarias (a):		
Operaciones de reporte de monedas	8 397 400	-
Operaciones de reporte de valores	1 297 204	949 876
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	75 968	
	9 770 572	949 876
Al sector público (b):		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	1 793 217	1 565 776
Valores emitidos por el MEF en moneda nacional	205 102	-
Intereses por cobrar	29 595	24 979
	2 027 914	1 590 755
A las empresas financieras (a):		
Operaciones de reporte de monedas	115 400	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	2 386	
	117 786	
A otras entidades y fondos (a):		
Operaciones de reporte de monedas	87 200	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	631	
	87 831	
Al sector privado:	9	9
Total	12 004 112	2 540 640

(a) Al 31 de diciembre de 2014 el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero, por las cuales las empresas del sistema financiero vendieron moneda extranjera al Banco Central a cambio de moneda nacional y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva, las que fluctuaron entre 3,02% y 4,70%. La fecha de liquidación de estas operaciones es entre febrero de 2015 y julio de 2016. Al 31 de diciembre de 2013 no se efectuaron operaciones de reporte de monedas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 se mantienen vigentes operaciones de compra con compromiso de recompra de certificados de depósito (operaciones de reporte de valores) con las empresas bancarias a una tasa de interés promedio de 4,13% anual y cuya fecha de liquidación es entre enero y marzo de 2015 (al 31 de diciembre de 2013 se mantenía operaciones de reporte a una tasa de interés de 4,80% anual y cuya fecha de liquidación fue en enero de 2014).

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central mantenía bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas nominales que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 2014 se registró un aumento del valor razonable de S/. 103 millones (disminución de S/. 269 millones a diciembre de 2013) en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera.

Asimismo, con fecha 30 de mayo de 2014 el Banco Central recibió bonos soberanos y un Pagaré del MEF por un total de S/. 205 millones, con lo que se canceló el resultado acumulado correspondiente al saldo de la pérdida del ejercicio 2013. Estos valores tienen un plazo de 20 años a una tasa de interés de 2,45 por ciento anual pagadera al vencimiento o cuando se ejercite la opción de rescate.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones de crédito interno por S/. 274 millones y S/. 105 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de inmuebles, mobiliario y equipo se compone de:

En miles de nuevos soles (5/.000)	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficina	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2013	24 056	159 287	4 920	3 601	71 658	3 945	267 467
Adiciones	1	1211	84	391	5 763	1 163	8 612
Transferencias	ı	3 445	1	277	2	(3 724)	ı
Retiros y otros	1	(2 222)	(95)	(920)	(961)	(221)	(4 446)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	24 056	161 721	4 912	3 3 1 9	76 462	1 163	271 633
Adiciones	ı	2 558	118	326	7 481	972	11 455
Transferencias	ı	306	2	1	839	(1 147)	ı
Retiros y otros	1	(1 760)	(129)	(347)	(969 5)	(16)	(7 948)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	24 056	162 825	4 903	3 298	79 086	972	275 140
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2013	ı	57 835	4 364	2 539	43 388	1	108 126
Depreciación del ejercicio (d)	1	2 878	93	402	7 615	ı	10 988
Retiros y otros	1	(1 224)	(91)	(920)	(844)	1	(3 109)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1	59 489	4 366	1 991	50 159	1	116 005
Depreciación del ejercicio (d)	1	2 987	91	444	7 599	1	11 121
Retiros y otros	1	(917)	(129)	(347)	(5 631)	1	(7 024)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1	61 559	4 328	2 088	52 127	1	120 102
Costo neto							
Al 31 de diciembre de 2014	24 056	101 266	575	1 2 1 0	26 959	972	155 038
Al 31 de diciembre de 2013	24 056	102 232	546	1 328	26 303	1 163	155 628

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/. 34 millones y S/. 35 millones, respectivamente.
- (b) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/. 11 millones y está incluida en los rubros "Gastos operativos" por S/. 9 millones y "Gastos y costos de emisión" por S/. 2 millones del estado de resultados y otros resultados integrales, Notas 22 y 23.
- (d) La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En el año 2013 se efectuó la tasación de los inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que se revirtió la provisión por deterioro de valor de los inmuebles. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro adicional de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

11. OTROS ACTIVOS

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instrumentos financieros		
Aporte suscrito en organismos internacionales, Notas 8 (b) y (c) y Nota 17	1 391 603	1 357 734
Intereses por cobrar	59 773	-
Cuentas por cobrar al personal	1 206	631
	1 452 582	1 358 365
Instrumentos no financieros		
Colecciones (a)	96 964	96 957
Cargas diferidas (b)	96 521	38 619
Materia prima, productos semi-elaborados y terminados (c)	48 272	45 810
Adelantos a proveedores	22 791	10 780
Intangibles	2 618	3 362
Plata	1 987	2 315
Otros	2 200	2 182
	271 353	200 025
Total	1 723 935	1 558 390

- (a) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central que son mantenidos para exhibición.
- (b) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos disponibles para su circulación por primera vez.
- (c) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semi-elaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

12. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Asignación DEG y revaluaciones por liquidar (a)	2 638 482	2 615 771
Asignación pesos andinos (b)	59 620	55 880
Otros	1 136	1 772
Total	2 699 238	2 673 423

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la cuenta asignación DEG equivale a DEG 610 millones y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año, cuyos importes ascienden a S/. 13 millones y S/. 2 millones (actualización positiva), respectivamente.

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo, las tasas de interés anual, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron de 0,05 y 0,13 por ciento, respectivamente.

- (b) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/. 60 millones y S/. 56 millones a diciembre de 2014 y 2013, respectivamente; esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contraparte ha sido registrada como una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.
- (c) Durante los años 2014 y 2013, el Banco Central remuneró intereses correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG por S/. 2 millones en cada ejercicio, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

13. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Total	17 911 320	21 803 081
Descuentos en venta CDBCRP y CDRBCRP	(291 093)	(300 343)
Certificados de depósito reajustables (CDRBCRP)	2 627 313	3 111 024
Certificados de depósito (CDBCRP)	15 575 100	18 992 400
En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores emitidos en circulación comprenden principalmente certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

Los CDR BCRP se reajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al Nuevo Sol.

Durante los años 2014 y 2013, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/. 585 millones y S/. 886 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Empresas bancarias	10 917 513	13 808 824
Banco de la Nación	4 500 000	2 815 600
Fondos de Seguro de Depósitos	875 600	891 600
Empresas financieras	765 400	294 900
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	664 000	3 277 200
Fondo Consolidado de Reserva Previsional	218 400	776 300
Otras entidades	261 500	239 000
Subtotal	18 202 413	22 103 424
Descuentos en venta CDBCRP y CDRBCRP	(291 093)	(300 343)
Total	17 911 320	21 803 081

14. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sector Público	28 866 829	28 349 805
Banco de la Nación	7 620 552	8 295 966
Fondo de Seguro de Depósito	1 033 082	752 519
Empresas bancarias	517 000	2 119 300
Cajas municipales de ahorro y crédito	258 300	256 000
Cajas rurales de ahorro y crédito	120 550	244 500
Empresas financieras	120 506	477 000
Otras entidades y fondos	323	178
Total	38 537 142	40 495 268

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	Tasa de <u>interés</u> %	<u>Vencimiento</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas corrientes	Entre 0,35 y 2,00	Sin vencimiento	7 024 895	17 153 478
Plazos	Entre 2,04 y 2,45	Entre enero y diciembre de 2015	22 832 839	20 244 990
Depósitos especial (overnight)	Entre 2,04 y 2,30	5 días	8 679 408	3 096 800
Total			38 537 142	40 495 268

(b) Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/. 1 075 millones y S/. 1 485 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

15. EMISIÓN PRIMARIA

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Billetes y monedas emitidos (a)	47 543 004	42 530 188
Depósitos en moneda nacional (b):		
Depósitos de empresas bancarias	3 856 496	4 677 754
Depósitos del Banco de la Nación	1 250 000	2 600 000
Depósitos de empresas financieras	233 825	530 831
Cajas municipales de ahorro y crédito	834 076	1 455 613
Cajas rurales de ahorro y crédito	147 517	142 104
Otros	30	43
	6 321 944	9 406 345
Total	53 864 948	51 936 533

(a) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	2014		2013	
	Unidades	En miles de nuevos soles	Unidades	En miles de nuevos soles
		(S/. 000)		(S/. 000)
Denominación S/. 10	124 924 882	1 249 249	111 512 302	1 115 123
Denominación S/. 20	128 148 595	2 562 972	112 475 707	2 249 514
Denominación S/. 50	118 543 883	5 927 194	112 579 188	5 628 960
Denominación S/. 100	324 395 124	32 439 512	284 538 873	28 453 887
Denominación S/. 200	16 947 954	3 389 591	16 429 225	3 285 845
Total		45 568 518		40 733 329
Denominación S/. 0,01	353 931 690	3 539	354 123 856	3 541
Denominación S/. 0,05	393 932 705	19 697	364 068 608	18 204
Denominación S/. 0,10	1 205 678 761	120 568	1 117 938 111	111 794
Denominación S/. 0,20	319 882 684	63 977	292 136 187	58 427
Denominación S/. 0,50	393 672 782	196 836	366 228 212	183 114
Denominación S/. 1,00	621 072 028	621 072	547 348 723	547 349
Denominación S/. 2,00	131 372 828	262 746	120 311 091	240 622
Denominación S/. 5,00	136 867 462	684 337	126 421 796	632 109
		1 972 772		1 795 160
Monedas conmemorativas		1 714		1 699
		47 543 004		42 530 188

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional, Nota 16 (a), y con caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje

en moneda nacional, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2014, la tasa del encaje adicional en moneda nacional fluctuó entre 0,5 y 5 por ciento (entre 6 y 11 por ciento al 31 de diciembre de 2013).

Las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial. Al 31 de diciembre de 2014, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,35 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en el Banco Central menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2013, la tasa fue de 1,25 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en el Banco Central menos 195 puntos básicos).

El 30 de noviembre de 2014, el Banco Central emitió la Circular N° 039-2014-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se reduce la tasa de encaje y el requerimiento mínimo de fondos en las cuentas corrientes en el Banco Central. Estas medidas tienen la finalidad de proveer la liquidez necesaria en moneda nacional para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito.

El 27 de noviembre de 2013, el Banco Central emitió la Circular N° 043-2013-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se reduce la tasa marginal de encaje, la tasa media de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito en esta moneda.

16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Empresas bancarias (a)	36 073 782	39 097 986
Sector Público (b)	35 531 690	30 059 734
Banco de la Nación (a)	431 041	259 855
Empresas financieras (a)	707 180	192 695
Otras instituciones del sistema financiero (a)	527 195	573 998
Otras entidades y fondos	73 035	62 586
Total	73 343 923	70 246 854

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2014, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 35 y 36 por ciento (entre 33 y 35 por ciento al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,0409 por ciento, equivalente al 25 por ciento del promedio anual de la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes (al 31 de diciembre de 2013, dicha tasa fue de 0,0418 por ciento).

El 30 de noviembre de 2014, el Banco Central emitió la Circular N° 040-2014-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera con la que se disminuye la tasa de encaje aplicable a las obligaciones indexadas, con la finalidad de dar el mismo tratamiento que las obligaciones en moneda nacional.

Con fecha 27 de setiembre de 2013, el Banco Central emitió la Circular N° 038-2013-BCRP, con la que se modifica el periodo Base de las obligaciones sujetas al régimen general y se aumenta la Tasa Base en función al crecimiento del crédito en moneda extranjera; se reduce el plazo promedio de 3 a 2 años de los créditos del exterior y bonos de corto plazo sujetos a encaje; y se reduce la tasa de encaje para las obligaciones de los créditos del exterior y bonos con plazos promedio mayor a 2 años, para facilitar una evolución ordenada del crédito.

- (b) Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses (al 31 de diciembre de 2013, están denominados en dólares estadounidenses y euros), se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco Central de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2014, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,02 y 0,275 por ciento (al 31 de diciembre de 2013, la tasa efectiva anual fluctuó entre 0,00337 y 0,2996 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre los meses de enero y noviembre de 2015 (al 31 de diciembre de 2013, tuvieron vencimientos entre los meses de enero de 2014 y enero de 2015).
- (c) Durante los años 2014 y 2013, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/. 57 millones y S/. 62 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

17. OTROS PASIVOS

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pasivos financieros		
Compromiso de reventa de moneda extranjera, Nota 9 (a)	8 836 703	-
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales, notas 8 (b) y (c) y Nota 11	1 391 603	1 357 734
Intereses y comisiones por pagar	486 871	216 273
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central	6 409	9 811
Cuentas por pagar	5 847	5 988
Fondo de Seguro de Depósito	2 642	1 195
	10 730 075	1 591 001
Pasivos no financieros		
Obligación actuarial (a)	147 948	132 500
Otras provisiones	35 452	32 911
Otros	6 701	6 008
	190 101	171 419
Total	10 920 176	1 762 420

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de pensiones y otros beneficios complementarios al retiro para cumplir con los beneficios a los trabajadores y sus familiares. A dichas fechas,

la provisión de la obligación actuarial calculada por un actuario, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, fue de S/. 148 millones y S/. 133 millones, Nota 2.2 (n).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido.

El gasto neto reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales por concepto de planes de beneficios a los empleados está compuesto por:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Transferencias al Fondo con cargo a la provisión	11 549	11 268
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	3 723	1 236
Variación de reservas calculadas por el actuario	11 725	4 734
Total	26 997	17 238

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el rubro "Gastos por provisión actuarial" que forma parte de los "Gastos operativos" del estado de resultados y otros resultados integrales se incluye el ajuste de la provisión de reserva actuarial de S/. 27 millones y S/. 17 millones, respectivamente, Nota 22.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan son los siguientes:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del período	132 500	126 530
Transferencias al fondo durante el periodo (i)	(11 549)	(11 268)
Provisión por planes de beneficios a empleados	26 997	_17 238
Saldo al cierre del período	147 948	132 500

(i) En enero de 2014 el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de S/. 34 millones (Enero de 2013 el Directorio autorizó S/. 32 millones), dicho monto se desembolsó durante el ejercicio 2014 afectando al pasivo y al gasto, disminuyendo la obligación actuarial en S/. 12 millones por concepto de pagos de pensiones de personal jubilado (S/. 11 millones durante el ejercicio 2013), incrementando en 2014 y 2013 la cuenta de "Gastos operativos" en S/. 21 millones por concepto de gastos de salud del personal activo, Nota 22.

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje del valor razonable de los activos totales del plan son los siguientes:

	<u>2014</u> (%)	<u>2013</u> (%)
Depósitos en el Banco Central	25,9	43,1
Cuentas por cobrar a empleados	_74,1	56,9
Total	100,0	100,0

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	6,0%	6,0%
Incremento (reducción) de pensiones	7,1%	3,3%
Incremento (reducción) de sepelio	0,6%	(1,9%)
Incremento (reducción) de salud	16,3%	3,6%
Periodo medio de amortización de pensiones	9,59	9,05
Personal jubilado a la fecha del balance		
Hombres	916	920
Mujeres	594	592

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

	Aumento / disminución de tasa de descuento	Efecto en la reservas del año
	%	S/. 000
014	+0,5%	(5 698)
	-0,5%	6 126
013	+0,5%	(5 675)
	-0,5%	6 134
	Aumento / disminución de expectativa de vida	Efecto en la reservas del año
	Años	S/. 000
014	+1	(3 706)
	-1	3 414
013	+1	(2 989)
	-1	2 739

18. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital autorizado del Banco Central, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica y con los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N° 136-2006-EF, N° 136-2007-EF y N° 124-2010-EF es de S/. 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

(b) Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con el artículo N° 92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización. Durante los años 2014 y 2013, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

Reserva Especial Estatutaria

De acuerdo con el artículo N° 63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N° 92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93° de la Ley Orgánica, el 25 de marzo de 2014, luego de la aprobación de los estados financieros de 2013, se aplicó la reserva estatutaria para cubrir parte de la pérdida del ejercicio 2013 de S/. 688 millones (el 12 de abril de 2013, luego de la aprobación de los estados financieros de 2012, se transfirió de la reserva especial estatutaria a la reserva legal S/. 184 millones y se aplicó la reserva legal para cubrir la pérdida del ejercicio 2012 de S/. 1 163 millones).

(c) Reserva de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2014, la reserva de valor razonable comprende la pérdida neta por la fluctuación de valores de entidades internacionales por S/. 1 129 millones (S/. 1 374 millones a diciembre de 2013), la pérdida neta de fluctuación de bonos MEF - Crédito interno por S/. 167 millones (S/. 271 millones a diciembre de 2013) y la pérdida por la fluctuación de los bonos estructurados S/. 1 millón.

(d) Resultados Acumulados

El artículo N° 93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses. En este sentido, la pérdida del ejercicio 2013 fue cubierta con la reserva especial estatutaria, así como con bonos y un pagaré emitidos por el MEF descritos en la Nota 1 (c).

(e) Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se acreditan en esta cuenta, sin considerárseles como ganancias o pérdidas, Nota 2.2 (e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	(476 920)	(10 030 675)
Más (menos):		
Valuación de dólares estadounidenses	4 526 291	7 657 565
Valuación de otras divisas	(1 687 151)	1 277 617
Valuación de metales (oro y plata)	192 891	(1 017 015)
Valuación de aporte y obligaciones FMI	(21 766)	(210 763)
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el	707.024	4 050 760
tipo de cambio	707 931	1 850 762
Valuación de otros	(4 008)	(4 411)
Saldo al final del año	3 237 268	(476 920)

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de los años 2010 al 2014 inclusive están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de lo que ha sido de conocimiento de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

20. CONTINGENCIAS

El Banco tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para los cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

21. CUENTAS DE ORDEN

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Existencia de billetes y monedas (a)	56 272 785	24 726 199
Swap cambiarios (b)	33 124 890	-
Operaciones forwards (c)	24 191 363	22 113 120
Operaciones de futuros (d)	3 176 598	232 286
Títulos valores en custodia (e)	1 753 106	1 884 574
Otros	351 882	366 938
Total	118 870 624	49 323 117

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Nuevos	51 680 000	22 038 500
Por clasificar	2 504 885	698 512
Disponibles	1 973 793	1 812 662
Por destruir	113 478	138 635
En tránsito	629	37 890
Total	56 272 785	24 726 199

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue el siguiente:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	24 726 199	19 737 138
Adquisición de billetes y monedas	45 462 258	16 675 709
Destrucción de billetes y monedas	(8 902 856)	(6 980 282)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(5 012 816)	(4 706 366)
Saldo al final del año	56 272 785	24 726 199

(b) Los Swaps Cambiarlos son instrumentos financieros derivados en los cuales una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocional en moneda nacional a cambio del compromiso de la otra parte de pagar una tasa de interés fija más la depreciación sobre un monto nocional equivalente en dólares estadounidenses.

A partir de octubre de 2014, el Banco Central ha efectuado operaciones Swaps Cambiarios con empresas bancarias en las cuales el nocional en Nuevos Soles asumido por el Banco Central, al 31 de diciembre de 2014, es de S/. 16 473 millones y la contrapartida asumida por las empresas bancarias es US\$ 5 586 millones. El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y junio de 2015 y la tasa de interés por el nocional en Nuevos Soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias Overnight (ION) calculado y publicado por el BCRP, que al 31 de diciembre de 2014 es 3,55%. En dólares la tasa de interés se determina por subasta.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre los Swap Cambiarios por S/. 88 millones, el cual forma parte del rubro "Otros Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales. Asimismo, el Banco Central reconoció egresos por intereses pagados por S/. 1 millón, que forma parte del rubro "Otros Egresos Financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales y un cargo a la cuenta "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto, por S/. 291 millones que corresponden a la depreciación del nocional en dólares.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones forward de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco Central mantiene 35 operaciones forward cuyos vencimientos son entre enero y mayo de 2015 (al 31 de diciembre de 2013 corresponde a 35 operaciones forward cuyos vencimientos fueron entre enero y abril de 2014). Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/. 692 millones (S/. 713 millones al 31 de diciembre de 2013), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo de S/. 4 millones (S/. 134 mil a diciembre de 2013), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva"). Dicha valorización fue registrada contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores nominales de las operaciones forward por tipo de moneda son los siguientes:

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Venta de yenes por otras monedas distintas al nuevo sol	7 685 900	10 666 765
Compra de dólar estadounidense por otras monedas distintas del nuevo sol	9 903 079	10 331 910
Compra de euros por otras monedas distintas del nuevo sol	2 307 024	1 080 283
Venta de euros por otras monedas distintas del nuevo sol	3 513 940	10 530
Venta de libras esterlinas por otras monedas distintas del nuevo sol	539 133	8 018
Compra de libras esterlinas por otras monedas distintas del nuevo sol	-	7 868
Venta de dólar estadounidense por otras monedas distintas del nuevo sol	-	7 746
Compra de dólares australianos por otras monedas distintas del nuevo sol	242 287	
Total	24 191 363	22 113 120

- (d) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco Central mantiene 1 538 contratos de operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y bonos del gobierno alemán denominados en euros (600 contratos de operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y bonos del gobierno alemán denominados en euros, al 31 de diciembre de 2013), y cuyos vencimientos son entre marzo de 2015 y diciembre de 2016 (marzo de 2014, al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe de S/. 1 millón (S/. 311 mil a diciembre de 2013), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo por un importe de S/. 546 mil (S/. 2 millones a diciembre de 2013), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.
- (e) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

22. GASTOS OPERATIVOS

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de personal y obligaciones sociales, Nota 24	156 995	156 292
Gastos de administración (a)	49 252	37 725
Gastos por provisión actuarial, Nota 17 (a)	26 997	17 238
Fondo de empleados	20 989	19 812
Depreciación, nota 10 (c)	8 658	8 686
Amortización	2 894	3 111
Otros	4 129	5 859
Saldo al final del año	269 914	248 723

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde principalmente a gastos de servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, consultorías, suministros informáticos, entre otros.

23. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo de producción de monedas emitidas	51 622	54 638
Gastos de impresión de billetes emitidos	36 660	25 573
Gastos de traslado de billetes y monedas	95	2 360
Saldo al final del año	88 377	82 571

24. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En miles de nuevos soles (S/. 000)	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneración básica	86 735	86 855
Gratificaciones y vacaciones	28 908	30 970
Bonificaciones y asignaciones	18 200	15 687
Compensación por tiempo de servicios	9 446	9 576
Essalud	9 084	9 049
Capacitaciones	1 946	1 786
Otros	2 676	2 369
Total	156 995	<u>156 292</u>

25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario, de tasa de interés y operacional. El programa de administración de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la Nota 2.2 (b). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 92,2 y 96,8 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N° 71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redunda en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y además contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco Central, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez

Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión. Asimismo, el Banco Central posee en su política de inversión una división en tramos del portafolio de inversiones. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de Disponibilidad Inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos domésticos e imprevistos.
- Tramos Líquidos y de Intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el BCRP. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados de dinero internacionales.
- Tramos para Inversión y Diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (Posición de Cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que represente un riesgo de deterioro crediticio de sus inversiones.

Riesgo cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la Nota 3.

Riesgo de tasa de interés

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de su portafolio y de su portafolio de referencia.

De este modo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco Central.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, las personas, sistemas de información, la tecnología o eventos externos.

Los riesgos operacionales del Banco Central se clasifican en riesgo de: personas, eventos externos, procesos, tecnologías de la información y comunicación, tecnológico, adquisiciones, legal, cumplimiento, seguridad física, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

La gestión de riesgos está basada en los procesos del Banco Central y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan, entre otros, lo siguiente:

- Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican para mitigarlos.
- Cuantifican los riesgos y se proponen medidas de control, si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido cuantificados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco Central y evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o cancelado un pasivo entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central,

dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su emisión, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones disponibles para la venta corresponde a su valor estimado de mercado.
- (c) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones mantenidos a vencimiento corresponde a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, salvo aquellos adquiridos a su valor nominal. Las inversiones que contienen derivados implícitos se valorizan a su valor de mercado.
- (d) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (e) Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (f) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- (g) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- (h) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia del Banco Central considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

27. HECHOS POSTERIORES

La Gerencia no tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y el 16 de febrero de 2015, que puedan afectarlos significativamente.